

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00804 00

Las comunicaciones allegadas mediante correos electrónicos de data 24 de septiembre, y 1 de octubre de 2020, agréguese al presente plenario, para los fines legales pertinentes.

En consecuencia, se requiere al actor para que se sirva dar paso a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P., en la dirección electrónica denunciada en el libelo.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5252b12fcd0bcda33aea5f78c2825e21c631cc4e8fd6583f8b9338bca6fa63bb

Documento generado en 09/10/2020 09:16:59 p.m.